

DIRECTIVA DE GERENCIA Nro. 086 de 2022

"Por medio de la cual se expide la Adenda Nro. 02 al Pliego de Condiciones de la Convocatoria Pública Nro. 007 de 2022"

**LA GERENCIA GENERAL
DE LA CORPORACIÓN DE ABASTOS DE BOGOTÁ S.A "CORABASTOS"**

En ejercicio de sus facultades legales, estatutarias y

CONSIDERANDO

Que mediante Directiva de Gerencia Nro. 080 del 02 de noviembre de 2022, el Gerente General ordenó la apertura de la Convocatoria Pública Nro. 007 de 2022 con el propósito de convocar, seleccionar y contratar **"DISEÑO, SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE MEDIDORES PARA LA INDEPENDIZACIÓN EN LA MEDIDA DEL CONSUMO PARA LOS LOCALES DE LA BODEGA 82 EN LA CENTRAL DE ABASTOS DE BOGOTÁ, INCLUYENDO LA ADECUACIÓN ELÉCTRICA DE BAJA TENSIÓN, DESDE GABINETES HASTA TABLEROS DE DISTRIBUCIÓN, LA CONECTIVIDAD Y LA LECTURA A TRAVÉS DE SOFTWARE ESPECIALIZADO"**

Qué, en el artículo séptimo del Manual de buenas prácticas de la gestión contractual, se establecen como principios que rigen la actividad contractual, los siguientes:

"ARTÍCULO SÉPTIMO.- DE LOS PRINCIPIOS EN LA GESTION CONTRACTUAL: Sin perjuicio de los Principios de la contratación en derecho privado, los contratos que celebre la Corporación, se someterán a los principios de la Función Pública (artículo 209 C.N.), de la Gestión Fiscal (artículo 267 C.N.), de la Contratación Pública y los que regulan las conductas tendientes a conservar el Medio Ambiente. (Ley 99 de 1993).

Conforme a lo anterior, se observarán entre otros los Principios de Planeación, Igualdad, Moralidad, Eficiencia, Eficacia, Celeridad, Imparcialidad, Contradicción, Publicidad, Transparencia, Economía, Responsabilidad, Ecuación contractual y de Selección Objetiva".

Qué, aunado a lo anterior, el pliego de condiciones de la Convocatoria pública N 007 de 2022, en su numeral 1.17. ADENDAS hace mención a lo siguiente:

"Antes de la fecha y hora de cierre del proceso, CORABASTOS podrá expedir adendas para modificar o aclarar aspectos sustanciales del contenido del pliego de condiciones.

Sin embargo, si de oficio o a solicitud de los interesados y una vez analizado por CORABASTOS, se hace necesario modificar exclusivamente el plazo para la presentación de propuestas, este podrá ser prorrogado mediante adenda, antes del vencimiento del mismo, por un término no superior a la mitad del inicialmente fijado.

Una vez vencido el término para presentar propuestas, únicamente se podrá modificar mediante adenda los plazos establecidos en el pliego de condiciones,

DIRECTIVA DE GERENCIA Nro. 086 de 2022

“Por medio de la cual se expide la Adenda Nro. 02 al Pliego de Condiciones de la Convocatoria Pública Nro. 007 de 2022”

para las demás etapas del proceso, lo cual se podrá efectuar de oficio o a solicitud del proponente o proponentes, previo análisis y aprobación por parte de CORABASTOS.

En caso de que sean emitidas adendas, las mismas se publicarán de manera oportuna en la página web www.corabastos.com.co, link contratación, pestaña Convocatoria Pública”.

Qué, CORABASTOS atendiendo los plazos de presentación de las ofertas en la contratación y en virtud a sendas observaciones recibidas por los interesados en participar, y teniendo en cuenta el tiempo que razonablemente pueda ser necesario para preparar aquellas, atendida la complejidad del contrato en mención y en pro de los intereses de la corporación, con el fin único de promover la pluralidad de oferentes dentro del proceso que se adelanta, estima necesario modificar el CRONOGRAMA de la convocatoria, ampliando el plazo máximo para la presentación de las propuestas y audiencia de cierre de la convocatoria, así:

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: MODIFICAR el CRONOGRAMA del proceso, el cual quedará de así:

ACTIVIDAD	FECHA	HORA	LUGAR
Publicación Directiva de Gerencia que ordena la apertura de la Convocatoria.	02 / 11 / 2022	Permanente	PAGINA WEB DE CORABASTOS www.corabastos.com.co link <u>contratación, pestaña convocatoria pública</u>
Publicación del Pliego de Condiciones.	02 / 11 / 2022	Permanente	http://www.corabastos.com.co , pestaña “contratación” link “convocatorias” ítem “Convocatoria Pública No. 007-2022”. <u>Se pondrá a disposición de los interesados en la oficina del jefe jurídico de la corporación.</u>
Publicación del Aviso de Convocatoria Pública en Diario de Amplia Circulación.	02 / 11 / 2022	Permanente	DIARIO AMPLIA CIRCULACION Y PAGINA WEB DE CORABASTOS. www.corabastos.com.co
Audiencia para precisar alcance y contenido del Pliego de Condiciones.	04 / 11 / 2022	02:00 pm	Avenida Carrera 80 No.2-51 Bogotá D.C. Teatro CORABASTOS.
Plazo máximo para presentar observaciones al Pliego de Condiciones.	09 / 11 / 2022	Hasta las 3:00 p.m.	OFICINA JEFE JURÍDICO, CORABASTOS Avenida Carrera 80 No.2-51 Bogotá D.C. Piso 4 y/0 Correo: contratacionjuridica@corabastos.com.co
Plazo máximo para publicación de adendas y/o Respuesta a las observaciones.	11 / 11 / 2022	Permanente	PAGINA WEB DE CORABASTOS www.corabastos.com.co , pestaña “contratación” link “convocatorias” ítem “convocatoria Pública No. 007-2022”

DIRECTIVA DE GERENCIA Nro. 086 de 2022

“Por medio de la cual se expide la Adenda Nro. 02 al Pliego de Condiciones de la Convocatoria Pública Nro. 007 de 2022”

Plazo máximo para Manifestación de Interés en participar	15 / 11 / 2022	Hasta las 4:00 pm	OFICINA JEFE JURÍDICO, CORABASTOS Avenida Carrera 80 No.2-51 Bogotá D.C. Piso 4 Correo: contratacionjuridica@corabastos.com.co
Publicación del consolidado de manifestación de interés.	15 / 11 / 2022	Permanente	OFICINA JEFE JURÍDICO, CORABASTOS Avenida Carrera 80 No.2-51 Bogotá D.C. Piso 4 PAGINA WEB DE CORABASTOS www.corabastos.com.co
PLAZO MÁXIMO PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS Y AUDIENCIA DE CIERRE DE LA CONVOCATORIA.	18 / 11 / 2022	DESDE LAS 2:00 pm HASTA 4:00 pm.	OFICINA JEFE JURÍDICO DE CORABASTOS 4º PISO SEDE ADMINISTRATIVA Avenida Carrera 80 No.2-51 Bogotá D.C.
Término de verificación de requisitos habilitantes	21 / 11 / 2022	Permanente	OFICINA JURÍDICA DE CORABASTOS 4º PISO SEDE ADMINISTRATIVA Avenida Carrera 80 No.2-51 Bogotá D.C.
Publicación de Informe Preliminar de Verificación de requisitos Habilitantes.	23 / 11 / 2022	Permanente	PAGINA WEB DE CORABASTOS www.corabastos.com.co pestaña “contratación” link “convocatorias” ítem “Convocatoria Pública No. 007-2022”
Término de subsanación y/o aclaración de propuestas y presentación de observaciones al informe preliminar de Verificación de requisitos habilitantes.	Desde el 24/11/2022 hasta el 29/11/2022	8:00 am a 4:00 pm	OFICINA JEFE JURÍDICO DE CORABASTOS 4º PISO SEDE ADMINISTRATIVA Avenida Carrera 80 No.2-51 Bogotá D.C. Correo: contratacionjuridica@corabastos.com.co
Respuesta a las observaciones al informe preliminar de Verificación de requisitos habilitantes.	30 / 11 / 2022	Permanente	PAGINA WEB DE CORABASTOS www.corabastos.com.co pestaña “contratación” link “convocatorias” ítem “Convocatoria Pública No. 007-2022”
Informe Final de Verificación y Evaluación de Propuestas	01 / 12 / 2022	Permanente	PAGINA WEB DE CORABASTOS www.corabastos.com.co pestaña “contratación” link “convocatorias” ítem “Convocatoria Pública No. 007-2022”

DIRECTIVA DE GERENCIA Nro. 086 de 2022

“Por medio de la cual se expide la Adenda Nro. 02 al Pliego de Condiciones de la Convocatoria Pública Nro. 007 de 2022”

Veeduría de Control Interno	05 / 12 / 2022	Permanente	OFICINA JURÍDICA DE CORABASTOS 4º PISO SEDE ADMINISTRATIVA Avenida Carrera 80 No.2-51 Bogotá D.C.
Directiva de adjudicación del contrato o declaratoria de desierto el proceso	06 / 12 / 2022	Permanente	OFICINA JURÍDICA DE CORABASTOS 4º PISO SEDE ADMINISTRATIVA Avenida Carrera 80 No.2-51 Bogotá D.C.
Suscripción del contrato	Desde el día hábil siguiente	N/A	OFICINA JURÍDICA DE CORABASTOS 4º PISO SEDE ADMINISTRATIVA Avenida Carrera 80 No.2-51 Bogotá D.C.

ARTICULO SEGUNDO: Los demás apartes del pliego de condiciones, no modificados mediante la presente adenda continúan vigentes

ARTICULO TERCERO: La presente Directiva de Gerencia rige a partir de la fecha de su expedición.

Expedida en Bogotá D.C., el día quince (15) de noviembre de 2022

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



FRANCISCO JAVIER SALCEDO CAYCEDO
 GERENTE GENERAL – CORABASTOS

Revisó: Juan José Ramírez Reatiga – Jefe Oficina Jurídica - Corabastos

Proyectó: Luz Andrea Gutiérrez Reyes – Abogada Contratista – Oficina Jurídica

Diana Maria Diaz Naar - Abogada Contratista – Oficina Jurídica